Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3165

CORRECCION de errores del Real Decreto 21/1988. de 21 de enero, de delimitación de la zona industrializada en declive de Ferrol.

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 21/1988, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 19, páginas 2252 y 2253), procede efectuar las siguientes rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «Zona industrializada en declive de El Ferrol», debe decir: «Zona industrializada en declive de Ferrol».

En la exposición de motivos, párrafo tercero, líneas 4 y 5, donde dice: «El Ferrol», debe decir: «Ferrol».

En el artículo 1.º, líneas 4, 5 y 6, donde dice: «El Ferrol», debe decir: «Ferrol»; donde dice: «Puendeume», debe decir: «Pontedeume»; donde dice: «Cabañas», debe decir: «Cabañas», y donde dice: «San Saturniño».

En el artículo 6.º, punto 1, en su última línea, donde dice: «13 de julio», debe decir. «13 de junio».

En el artículo 6.º, punto 2, en su octava línea, donde dice: «13 de junio».

En el artículo 6.º, punto 2, en su octava línea, donde dice: «artículo 4.º», debe decir. «artículo 3.º».

En el artículo 7.º, donde dice: «El Ferrol», debe decir. «Ferrol».

En la disposición final tercera, última línea, donde dice: «El Ferrol», debe decir: «Ferrol».

3166

ORDEN de 5 de febrero de 1988 por la que se fijan nuevos precios de venta al público de las labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.

En virtud de lo dispuesto en el apartado sexto del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, del día 4 de febrero de 1988, por el que se fijan los precios de venta al público para las labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Monopolio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.-Los precios de venta al público de los cigarrilos, incluidos los diferentes tributos, serán los siguientes:

> Precio total de venta al público

| | Pesetas |
|---|--|
| A) TABACALERA, S. A. | |
| Cigarrillos negros | |
| (Cajetilia) | |
| Davidoff Internat. Davidoff K. S. Ducados Internat. Ducados K. S. Ducados de Lujo Habanos B. N. Boncalo Ducados B. N. A. Ducados Rocio Sombra Celtas Extra-filtro Celtas Largos Ceitas Cortos | 145 135 75 70 70 70 56 56 49 49 49 49 25 23 |
| Ducados (bote) Partagás Partagás B. Nicotina | 300 75 75 |
| Cigarrillos rubios | |
| (Cajetilla) | |
| Fortuna de Luxe Lucky Strike | 123 118 |

| | Precio total de venta al público Pesetas |
|--|---|
| Lucky Strike Lights Florida Fortuna Fortuna Lights Fortuna Mentol Fortuna Extra Lights Nobel Royal Crown Royal Crown Lights Diana Lola UN-X-2 Piper Lucky Strike s/filtro Bisonte Tres Carabelas | 118 103 103 103 103 103 103 103 103 64 64 103 50 |
| Cartier Vendome Camel Camel Camel Lights Camel sin filtro Chesterfield Chesterfield Lights Chesterfield Corto Lark Marlboro Marlboro Marlboro Lights Merit Winston Winston Lights Benson & Hedges Rothmans H. B. Kool Kim Kim Lights | 175 164 164 149 133 128 164 164 164 164 164 164 164 164 164 133 133 |
| B) CANARIAS Cigarrillos negros (Cajetilla) | |
| Tipo normal largo sin filtro (16) Tipo normal corto sin filtro Tipo especial largo sin filtro Tipo extra filtro Tipo súper filtro BAJO LICENCIA | 33 33 49 |
| Coronas Coronas Lights Cohíba | |
| Cigarrillos rubios | |
| (Cajetilla) | |
| Hilton Hilton Lights Hollywood Hollywood Lights West Park West Park Lights West Park Extra Lights Park Drive Park Drive | 103 103 103 103 103 103 150 |